

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 01/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/08/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Taryn Romina Espinoza Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una evaluación de consistencia y orientación del programa presupuestario , E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las	

unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con el Modelo de términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 7 temas, con un total de 36 preguntas.

Instrumentos de recolección de información: La recolección de la información se realizó a través de la herramienta Google Drive, organizadas por cada una de las dependencias y entidades evaluadas. Se realizaron videoconferencias de trabajo.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Google Drive

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete, técnica que consiste en la recopilación, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública. Esta metodología, comúnmente denominada análisis de gabinete, permite revisar de manera sistemática la información disponible para sustentar los juicios de valor que se derivan de la aplicación de la evaluación.

La información proporcionada por la entidad responsable del programa constituye la base del análisis. No obstante, de acuerdo con las necesidades detectadas y considerando la forma particular de operación de cada programa, se complementó la revisión con entrevistas a responsables de los programas, así como a personal de las áreas de evaluación y planeación de las instancias coordinadoras.

Para la recolección de esta información se utilizó la plataforma Google Drive, en la cual cada dependencia y entidad evaluada cargó, en formato

editable, la evidencia documental solicitada, lo que permitió facilitar la organización y acceso a la información para el desarrollo de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El padrón del programa está sistematizado, pero no cuenta con una clave única invariable ni con mecanismos documentados de depuración y actualización periódica.
- Tres indicadores presentan ambigüedad en la definición del tipo de capacitación (INDIC02A01, INDIC02A02, INDIC05A03), lo que limita la comparabilidad y consistencia de los resultados.
- Existen Acciones de Seguimiento y Mejora (ASM) pendientes de ejecución relacionadas con el uso de lenguaje incluyente y la armonización de supuestos en la MIR.
- No se establecen metas anuales de cobertura ni un horizonte operativo definido en la estrategia, lo que dificulta medir el avance real del programa.
- No existe un mecanismo formal que identifique y delimite de manera precisa la población objetivo o el área de enfoque del programa.
- La información sistematizada de beneficiarios está disponible, pero incompleta en cuanto a características socioeconómicas y carece de información sobre no beneficiarios.

- No existen mecanismos documentados para verificar la entrega de apoyos, bienes o servicios conforme a lo normativo.
- Los instrumentos de medición de satisfacción solo se aplican al componente de capacitación policial, sin abarcar al resto de la población beneficiaria.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa identifica con claridad el problema prioritario, la población objetivo y su ubicación geográfica.
- Los objetivos están alineados con el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo, asegurando coherencia estratégica.
- Las fichas técnicas de indicadores están completas con línea base, metas y métodos de cálculo.
- Las metas cuentan con unidad de medida, son factibles y orientadas al desempeño.
- Se utilizan evaluaciones externas como insumo para la toma de decisiones.
- Se emplean sistemas como NUUP y SIPPRES para registrar y dar seguimiento a apoyos.

2.2.2 Oportunidades:

- Consolidar en un documento único la justificación del programa con teoría, evidencia empírica y resultados esperados.
- Establecer calendarios formales de actualización de información de población objetivo con fuentes oficiales (INEGI, ENVIPE).
- Integrar los resultados de ASM en la planeación estratégica y en la mejora de indicadores.
- Ampliar la información del padrón con datos socioeconómicos y de no beneficiarios.
- Elaborar una estrategia formal de cobertura con metas anuales y horizonte de mediano y largo plazo.

2.2.3 Debilidades:

- El padrón carece de clave única y de protocolos de depuración y actualización.
- Tres indicadores presentan ambigüedad en su definición, lo que limita la comparabilidad de resultados.
- Falta una estrategia formal de cobertura con metas cuantificables
- Carencia de procedimientos documentados en la recepción, gestión, selección, entrega y verificación de apoyos.
- Información incompleta sobre características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios.
- Transparencia normativa sin mecanismos formales de participación ciudadana.

- Instrumentos de medición de satisfacción solo aplicados a un componente.

2.2.4 Amenazas:

- La ambigüedad en indicadores de capacitación limita la evaluación de resultados reales.
- Retrasos en la ejecución de recomendaciones programadas para 2025 y 2026 pueden afectar el cumplimiento de metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El programa E001 se encuentra alineado con la normatividad estatal y sectorial, aunque el problema prioritario carece de un plazo de revisión y actualización.
- La MIR presenta inconsistencias en fórmulas, unidades de medida y medios de verificación, lo que afecta la congruencia con los resultados esperados.
- La planeación no cuenta con reglas de operación integrales, lo que genera variaciones en los procesos de ejecución.
- La cobertura y focalización carecen de documentos que definan población objetivo, metas anuales o de mediano plazo y criterios técnicos de atención.
- La operación muestra avances en procedimientos de entrega, pero aún sin documentación, estandarización ni sistemas de seguimiento en tiempo real.
- La percepción de la población se mide únicamente en formación policial, sin representar a todos los beneficiarios.
- La medición de resultados se limita a la MIR y evaluaciones externas, sin estudios comparativos ni justificación formal de desviaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Incluir plazos de revisión y actualización del problema prioritario.
2. Corregir la MIR incorporando fórmulas claras, unidades de medida precisas y medios de verificación adecuados.
3. Elaborar reglas de operación o un manual de procedimientos para estandarizar la ejecución del programa.
4. Definir criterios técnicos de focalización y documentar metas de cobertura anuales y de mediano plazo.
5. Documentar, estandarizar y difundir procedimientos de operación, además de implementar un sistema de seguimiento en tiempo real.
6. Ampliar los instrumentos de satisfacción a todos los beneficiarios y aplicar encuestas periódicas representativas.
7. Integrar evaluaciones comparativas con otros programas y justificar de manera sistemática las desviaciones de metas.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Javier Isidro Yam Cahuil
4.2 Cargo: Representante legal y Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física Javier Isidro Yam Cahuil
4.4 Principales colaboradores: C.P.C Kenneth Josué Valdovinos Cocom C.P Naomi Kin Cárdenas Magaña

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: servicioscontables.javieryam@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 2854611
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito
5.2 Siglas: No Aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Subsecretaría de Planeación y Finanzas Dirección de Planeación Departamento de Planeación

Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Juan Luis Can Tejero	sscdespachosubsecretariadepyf@gmail.com
Lic. Jorge Espinoza Herrera	ail.com
Ing. Hiram Díaz Carrasco	direccion.planeacionssc@gmail.com
	ssc.depto.planeacion@hotmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$270,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2025

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php